



REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES
DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS SSS
E19784/2024

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

19 MAR 2024

TOTALMENTE TRAMITADO

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 711841-7-L124

RESOLUCIÓN EXENTA SSS N° 0216/2024

SANTIAGO, 19/03/2024

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L N° 1/19.653, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, en la Resolución Exenta N° 444 del 18 de agosto de 2020 que deroga Resoluciones Exentas que se indican y delega facultades que señala y facultad de firmar por orden del Subsecretario (a) en materias que precisa; en la Resolución N° 7, de 2019, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución N° 14, de 2022, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

1° Que, la Subsecretaría de Servicios Sociales realizó un llamado a Licitación Pública para contratar el “Servicios de hospedaje y alimentación para funcionarios de las Seremis de Desarrollo Social y Familia, en el desarrollo de la jornada de planificación estratégica 2024”. Dicho proceso fue individualizado en el portal www.mercadopublico.cl con la ID N° 711841-7-L124.

2° Que, con fecha 22 de marzo de 2024, se procederá con el acto de apertura de la Licitación Pública antes mencionada.

3° Que, la Resolución Exenta N° 0195, de fecha 15 de marzo de 2024, que aprobó las bases administrativas, bases técnicas y anexos de la licitación pública ID 711841-7-L124, determina en el V.- Evaluación de Ofertas y Adjudicación, “Comisión Evaluadora”: La comisión evaluadora estará integrada por 3 funcionarios de la Subsecretaría de Servicios Sociales, contratados a modalidad contrata, planta y honorario en menor cantidad, todos propuestos por el Jefe de División de Focalización. Lo anterior, será sancionado mediante acto administrativo de la Jefatura del Departamento de Administración Interna, el cual será publicado en el portal www.mercadopublico.cl. Con todo, podrá integrarse la comisión evaluadora conforme señala el inciso 5° del artículo 37° del Reglamento de la Ley de Compras, siguiendo las limitaciones ahí indicadas.

4° Que, a través de correo electrónico, de fecha 19 de marzo de 2024, del Jefe de División de



Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

Focalización, se propone a los miembros que integrarán la comisión evaluadora de la licitación ID N° 711841-7-L124.

RESUELVO:

1° DESIGNASE, la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 711841-7-L124, la cual quedará integrada por los siguientes funcionarios:

Nombre	Cargo
Tomas Jeldrez Alvarez	Coordinador de presupuesto de la División de Focalización.
Dennis Lago Valenzuela	Analista información territorial de la División de Focalización
Alonso Cepeda Beccar	Profesional de supervisión de la División de Focalización

2° REGÍSTRESE como sujetos pasivos, acorde a lo que señala la Ley N°20.730. que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en la presente resolución, o a quienes los/las subroguen, reemplace, o correspondan realizar sus funciones acordes a las instrucciones que su jefatura directa haya impartido por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la licitación pública ID 711841-7-L124.

3° PUBLÍQUESE la presente resolución en <http://www.mercadopublico.cl>. Una vez que el acto administrativo que adjudica la licitación se encuentre totalmente tramitado.



254187E3E

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

ANOTESE Y COMUNIQUESE POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA



LAURA CATALDO VELOSO
JEFE (A) DEPARTAMENTO ADMINISTRACION INTERNA SSS
DPTO. DE ADMINISTRACION INTERNA SSS

LCV / JGH / mhv

Distribución:



Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>